

Curso Académico: 2023/24

# 26682 - Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición

### Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26682 - Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición

Centro académico: 107 - Facultad de Educación 202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria 300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0 Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

# 1. Información básica de la asignatura

El objetivo es estudiar el tratamiento psico-educativo de las dificultades en audición y lenguaje y su correcta evaluación; implicando: comprender la adquisición, el desarrollo y análisis trastornos y dificultades; diseñar evaluaciones, interpretar los resultados y datos (cualitativos y cuantitativos); diseñar y planificar estrategias y procesos de intervención; colaborar con otros docentes y profesionales; asesorar a familias y tutores e interpretar informes.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

# 2. Resultados de aprendizaje

- 1. Conoce el papel del maestro/a de audición y lenguaje en el campo de los trastornos y dificultades del lenguaje y la audición.
- 2. Conoce los aspectos generales y específicos de los trastornos del lenguaje y la audición y desarrolla habilidades suficientes para reconocer la presencia de alteraciones en estos ámbitos en sus distintas manifestaciones, valorando su relevancia.
- 3. Conoce y está en condiciones de llevar a cabo el proceso de evaluación, establecer los programas de intervención requeridos y desarrollar el tipo de ayuda especializada en los distintos casos.
- 4. Es capaz de orientar al maestro en la elaboración y uso de recursos, actividades y estrategias que posibiliten el tratamiento en estos trastornos.
- 5. Es capaz de orientar a padres y tutores de cara a desarrollar habilidades comunicativas con aquellos niños con dificultades, así como saber realizar breves informes para otros profesionales que puedan hacer aportaciones a la explicación e intervención de éstas dificultades en los niños de educación primaria.

# 3. Programa de la asignatura

Bloque 1. Trastornos del lenguaje

- Tema 1. Introducción: Adquisición y desarrollo del lenguaje normal y patológico: clasificación y delimitación conceptual
- Tema 2. Evaluación de los trastornos del lenguaje
- Tema 3. Tratamiento de los trastornos del lenguaje
- Bloque 2. Trastornos de la audición

Tema 4. Estudio de los trastornos de la audición: clasificación general, evaluación, trastornos auditivos, identificación de la pérdida auditiva; introducción a la audiometría; desarrollo del lenguaje y la comunicación y percepción y producción del habla.

Tema 5. Enfoques metodológicos y ayudas técnicas en la intervención y en la educación de los niños con discapacidad auditiva en la escuela.

## 4. Actividades académicas

Las actividades de aprendizaje programadas pueden incluir los siguientes elementos:

- · Sesiones magistrales y expositivas
- Resolución de casos prácticos
- Debates
- Exposiciones de prácticas y/o materiales en gran grupo

- Audiciones / visionado de vídeos/ audios /informes sobre los diferentes trastornos/dificultades
- Reflexión y discusión crítica de textos, artículos, recursos y materiales
- Trabajos individuales/ grupales
- · Charlas, testimonios, visitas a centros o asociaciones con uno o varios profesionales en Audición y Lenguaje
- · Actividades de observación en contextos naturales
- Generación de materiales docentes acordes al tratamiento psico-educativo
- · Recursos TICs: redes sociales, Kahoot, flipped clasroom

#### 5. Sistema de evaluación

#### a) Evaluación continua:

a.1Trabajo continuado: La calificación resultante podrá derivarse de la realización de cuestionarios, pruebas orales, informes de prácticas, trabajos individuales y/o grupales, entre otras actividades que determinarán los responsables de la asignatura. La nota podrá significar el 40% de la calificación final.

a.2 Prueba de evaluación final del trabajo continuado (60%) que podrá tener diferentes formatos:

- · Resolución de casos prácticos
- · Trabajo por proyecto
- Prueba objetiva y/o de desarrollo

Para poder seguir la evaluación continua es necesario realizar todas las tareas expuestas en tiempo y en forma.

## b) Evaluación global:

El alumnado tendrá derecho a una evaluación global mediante una prueba de desarrollo y/o un examen de tipo test y/o un caso práctico sobre todos los contenidos de la asignatura en la que podrá optar a la máxima calificación.

#### c) Quinta y sexta convocatoria

- a. Realizar la prueba final y resto de actividades, que serán entregadas al tribunal.
- b. El tribunal establecerá el tipo de evaluación

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.